

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 4.254/2010

D^a. Victoria A. Alférez de la Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 90/2010 a instancia de la parte actora D. Juan Antonio Jiménez Alguacil Contra Fogasa, Televisión Tv Cabra S.L. (Canal Subbética) y Televisión Tv, Cabra S.L. (Canal Subbética) sobre Social Ordinario se ha dictado resolución de fecha del tenor literal siguiente:

PROVIDENCIA DEL MAGISTRADO/JUEZ D. ANTONIO BARBA MORA

En Córdoba, a veintiuno de abril de dos mil diez

Dada cuenta; la anterior diligencia negativa de citación realizada por el funcionario de auxilio judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Cabra, únase a los autos de su razón. Y en su virtud, cítese a la empresa demandada Televisión Tv Cabra S.L. (Canal Subbética) por medio de Edictos a publicar en el B.O.P. de esta Ciudad, ante la posibilidad de que se encuentre en paradero ignorado. Emplácese al Fondo de Garantía Salarial para que intervenga si le conviene.

Y para que sirva de notificación al demandado Televisión Tv Cabra S.L. (Canal Subbética) actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 21 de abril de 2010.-La Secretaria Judicial, Victoria A. Alférez de la Rosa.